

SOPO, 04 de agosto de 2022

El Jefe de la dependencia Oficina Asesora Jurídica y de Contratación de la ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPO, en ejercicio de la facultad otorgada por el Acuerdo 015 de 2020, el Acuerdo 023 de 2020, el Decreto 060 de 2021, y en acatamiento de lo preceptuado por el numeral 19 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 064 de 2021, se efectuó la revisión a la póliza expedida por SEGUROS MUNDIAL al contrato de CONSULTORÍA N. CM-2022-0468 de 2022, celebrado con JAIRO ENRIQUE SANCHEZ MORENO, Impartiendo la respectiva aprobación por reunir los requisitos de Ley:

AMPARO	SUMA ASEGURADA	PORCENTAJE ASEGURADO	VIGENCIA	POLITZA NUMERO
CUMPLIMIENTO DEL 10%	10.879.575,00	10,00%	28/07/2022 hasta 28/02/2023	CBO-100014466
CALIDAD DEL SERVICIO 20% Y 6 MESES MAS	21.759.150,00	20,00%	28/07/2022 hasta 28/04/2023	CBO-100014466
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DEL 5%	5.439.787,50	5,00%	28/07/2022 hasta 28/10/2025	CBO-100014466
RESPONSABILIDAD CIVIL-EXTRACONTRACTUAL 200 SMLV	200.000.000,00	100,00%	28/07/2022 hasta 28/10/2022	CBO-100003323

DANIEL ALEJANDRO MARIN VALENCIA
Jefe de Oficina Asesora
Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

Proyectó: LILIANA ROCIO SEGURA MUÑOZ